CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se crean y clasifican las plazas de Interventor y Depos lencia). Depositario del Ayuntamiento de Alberique (Va-

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 5 de julio de 1973, página 13652, se transcribe a continuación integra y debidamente rectificada la parte afectada:

	Secretaria	Intervención	Depesituia
Clase Grado	1. a 5. ? 20	5.1 5.1 19	5.5

## **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se ha-ce público el fallo de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo número 10.783/1968.

limo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 10.783/1968, promovido por «Filovías Reus-Tarragona y Extensiones, S. A.», contra Resolución de este Ministerio de Obras Públicas, de 20 de julio de 1968, sobre explotación del itinerario de carretera Tarragona-Reus-Torreforta, mediante un servicio de autocares, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia el 30 de abril de 1973, cuya parte dispositiva dice así:

-Fallamos: Que se declara inadmisble el recurso interpuesto por la representación de -Filovías Reus-Tarragona y Extensiones, S. A.-, (FIRTESA) contra el Ministerio de Obras Públicas, impugnando la Resolución del Citado Departamento, de 20 de julio de 1968, desestimatoria de la reposición interpuesta por dicha Empresa contra la Orden de 2 de noviembre de 1967, por la que se estimó parcialmente anterior recurso de alzada formulado por don Rafael Dalmáu Dalmáu contra el acuerdo directivo de 9 de marzo de 1966, sin hacer especial condena de costas.

El excelentísimo señor Ministro, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto por Orden de esta misma fecha que sea cumplido en sus propios términos. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de junio de 1973.—El Subsecretarro, Ricardo Có-

mez-Acebe.

Ilmo, Sr. Director general de Transportes fectostesa.

RESOLUCION de la Jefatura Proguncial de Caireteras de Avila por la que se fila fecha para proceder al levantamiento de actas previos a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de mejora de la seguridad vial en el punto kilométrico 117.500 de la carretera N-501, de Madrid a Sajamanca, termino municipal de Narrillos de San Leonardo

Se pone en conocimiento do los interesado: en las lineas afectadas por el proyecto arriba indicado, y que a continuación se detallan, que el día 20 de julio proximo, y a partir de las troce treinta horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de la citada localidad a fin de preceder al levantamiento de las actas previas a la ecupación, de forma que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954. Avila, 26 de junio de 1973. El Ingeniero Jefe, ámilio Santos.—5.315-E.

## RELACION QUE SE CITA

Número do orden	Nombre y aprilidos	Vecindad	Clase de cultivo
1 2 3 4 5 6 7	Crespi de Valdaura Esteban Crespi de Valdaura Esteban Herederos de Santos Galán Crespi de Valdaura Esteban Marcelino López Hernández Crespi de Valdaura Esteban Ayuntamiento	Avila Narcillos Avila Narcillos Avila	Cereal s. Cereal s. Cereal s. Cereal s.

MESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre-teras de Avila por la que se fija fecha para proce-der al levantamiento de actas previas a la ocupa-ción de las fincas afectadas por las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera N-501, de Ma-drid a Salamanea, puntos kilométricos 163,200 al 164,600, término municipal de Almialcón.

Se pone en conocimiento de los interesados en las fincias afectadas por el projecto arriba indicado, y que a continuación se detailan, que el dia 26 de les correntes, y a partir de las once de la manana, deberán personarse en el Ayuntamiento de la cliada lecalidad, a fin de proceder al levantamiento de la citada lecalidad, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de la forma que se establece en el articulo 82 de la Ley de 16 de diciembre de 1934. Avila, 4 de julio de 1973 - El ingenero Jefe, Émilio Santos Muñoz. --5.314 ?

## RELACION QUE SE CITA

Numero de orden	Nombre y apellidos	Vesinded	Clase de cultivo
1 2 3 4 5 6 7 8	Lucano Navarro Cembellón Pascuala Arribas Gregorio Martinez Santos. Felicidad Botrán Ayuntamiento Hros, de Florentino Galan. Crescencio Muñoz Norberta Carcía	Gimialcón Gimialcón Coca de Alba Gimialcón Gimialcón Cimialcón	Cereal, Cereal,

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carre teras da Avila por la que se fija fecha para pro-ceder al levantamiento de actas previas a la ocu-pación de las fincas afectadas por las obras de Mejora de la seguridad vial en la carretera N 501. de Madrid a Salamanca, puntos kilométricos 163,2 al 184,0» Término municipal de Cantaracillo (Satransanca).

Se pone en conocimiento del interesado en la finca afectada por el proyecto arriba indicado y que a continuación se detalla que el dia 26 de los corrientes, y a partir de la una de la tarde, que el ula zo de los corrientes, y a partir de la una de la tarde, deberá personal se en el Ayuntamiento de la citada localidad, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de la forma que se establece en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Avila, 4 do autio de 1973, «El Ingeniero Jefe, Emilio Santos Muñoz. 5,313-f.

## RILACION QUE SE CITA

Numero de orden: 4—Nombre y apollidos: Herederos de Agustín Orgaz Monoz Vecindad; Cantacacillo. -Ciaso de cul-Sivo. Coreal.

la santano de la lefetura provincial de Carre-terios de Lerida nor la use se convoca para el le-se atroniento de las actos procias a la ocupación de las tircas que se citar afectadas por la obra de: Cara de fábrica. Ensanche del puente sobre el ba-rrasco as La Fontvello, en la CC-147 de Balaguer a Francia por El Fallaresa, p. h. 68,600. Término inimicipal de Tremp (Lérida).

Ha sido ordenada por la Superioridad, con fecha 14 de marzo ria sido oruchada por la Superioridad con fecha 14 de marzo de 1973, la iniciación del expedicate de exprepiación forzosa de los terrenos pracisos para la ejecución de las obras contenidas en el correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Pian de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, nesiderándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, nesiderándose implicitus las declaraciones de utilidad pública. cesidad de ocupación y urgencia para ecupar los bienes y de-rechos afectados, con los efectos que se establecen en el ar-ticulo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 15 de diciembro

Esta Jefatura Provincial de Curreteras ha resuelto convocar a esta Jeratura Provincial de Carreteras na resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la rolación adjunta para que, en los días y horas que se expresan comparezcan en las fincas afectadas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las mismas, haciéndose constar que si por inclemencias del tiempo debieran suspenderse algunas de las operaciones señaladas, éstas se aplazaran, previo aviso a los interesados a traves del Ayuntamiento.

A las diligencius del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o bien representados per personas debidamente autorizadas por poder